

Las redes sociales y la libertad de expresión

UN PODER CONATIVO SIN RESPONSABILIDAD

—

Alberto Carrillo Canán y Marco Calderón Zacaula

*La libertad de expresión es un valor democrático
que supone el carácter público de la identidad de la persona se expresa.
Por ello, en la democracia el anonimato es disfuncional.*

Uno de los problemas más nuevos y polémicos de los últimos tiempos en el campo mediático es la relación entre las redes sociales y la libertad de expresión. Ya se ha señalado que amplios disturbios en Londres hace algo más de dos años habían sido incitados a través de las redes sociales, lo cual vendría a ser uno de los primeros ejemplos de la influencia comunicativa de las redes sociales.¹ Otro caso también muy señalado sería la presencia de las redes sociales en la “primavera árabe”, donde se supone que movimientos “libertarios” habrían alcanzado una gran amplitud, por lo menos en parte, gracias nuevamente a las redes sociales. Más reciente y cercanamente, escasamente más de un año, en México mismo las redes sociales habrían estado involucradas en la generación de pánico en amplias zonas del oriente de la Ciudad de México.² Así mismo, se ha informado de la situación repetida de que un adolescente cualquiera invita a una fiesta personal utilizando una red social y que gracias a la interconexión entre los adolescentes miles de ellos llegan a la fiesta generando un gran caos y, normalmente, enfrentamientos con la policía.³

ALGUNOS ELEMENTOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES SOCIALES

Es claro, entonces, que las redes sociales no solamente difunden mensajes sino que tienen lo que se acostumbra llamar poder de

1. En agosto de 2011 ocurrieron disturbios en varios barrios de Londres (Tottenham, Hackney), se calculó que esta grave ola de violencia causó daños superiores a 115 millones de euros, se presupone que tanto *Twitter* como *Black Berry Messenger* entre otras redes sociales, fueron las tecnologías con las que se coordinaron centenares de jóvenes para realizar actos vandálicos.
2. En septiembre del 2012 se difundieron por las redes sociales rumores de supuestas balaceras que grupos del crimen organizado llevarían acabo, generando un pánico colectivo entre los habitantes de los lindes entre Iztapalapa y Nezahualcóyotl.
3. Apenas en septiembre de 2012, en el pueblo de Haren, al norte de Holanda, una adolescente que envió, por equivocación a través de Facebook, una invitación para celebrar su fiesta de 16 años terminó copada por alrededor de 10 000 jóvenes. También son conocidos varios casos similares ocurridos un año antes en Alemania.

convocatoria. En términos más técnicos y precisos, recordando el conocido esquema de Jakobson acerca de las funciones del lenguaje, podríamos formular la idea de que el poder de convocatoria de las redes es análogo a la “función conativa” o “apelativa” del lenguaje.⁴ En las redes se puede llamar o no a los receptores del mensaje a hacer algo, pero el mensaje mismo es recibido como si fuera dirigido al receptor –aunque muchas veces no lo es– y se convierte en el conato o iniciador de alguna acción, así sea la muy simple de reproducir el mensaje de manera más o menos multiplicada –por ejemplo “retwiteándolo” o bien “compartiéndolo”–. Mientras más veces se reproduzca el mensaje, es más probable que pueda convertirse en el conato de acciones extracomunicativas, por ejemplo, desatadas debido a que el mensaje repetido desde fuentes múltiples y con frecuencia anónimas genera pánico, como en el caso mencionado de la ciudad de México.

En particular los mensajes anónimos, mandados a través de *nicknames* –como nombres de usuario– parecen tener un mayor poder conativo que los que tienen una fuente conocida. Si la fuente es conocida se puede tomar la actitud crítica de cuestionarla, de pedir la confirmación, también es más fácil evaluar desde el principio la credibilidad de la fuente, sin embargo, si la fuente es desconocida, *anónima*, todo eso resulta simplemente imposible y parece ser que la imposibilidad de someter el mensaje a confirmación se traduce en una curiosa propensión a darle credibilidad. No se trata simplemente de una credibilidad otorgada “por si las dudas” o porque “más vale”, sino de algo psicológicamente más profundo, a saber, el anonimato muestra en este caso el poder de lo arcano, es decir, la autoridad de lo secreto, lo reservado, lo recóndito, lo misterioso. Parece ser más influyente el “se dice que ...” que “Luis dice que ...”.

4. Roman Jakobson, “Linguistik and Poetik”, en *Poetik*. Fráncfort, Suhrkamp, 1979, p. 90.

El fenómeno de la autoridad del anonimato es muy conocido en el caso del rumor tradicional, donde un “dicen que ...” releva al promotor del mensaje de toda *responsabilidad* respecto de la veracidad de lo que hace circular. De hecho es muy conocida la actitud malévola consistente en poner algo en circulación, de ser el origen de una “información” *P* ocultado que uno es la “fuente”, justamente a partir de comunicar la expresión “dicen que *P*”. El sujeto de la alocución, los que “dicen”, no puede ser consultado. Pero el rumor en la red opera más rápidamente y por muchos más puntos de contacto, más “fuentes”. Con ello el poder de lo arcano se conjunta con el poder de lo que aparentemente es cierto porque “todos lo saben”, “todos lo dicen”, “es sabido”, con el resultado de que las fuentes anónimas de la red tienen un gran poder conativo, que, a todas luces, supera con mucho al del simple rumor propiamente dicho.

Siguiendo la idea de McLuhan de los medios como extensiones del hombre, como potenciación de sus capacidades,⁵ podríamos decir que las redes sociales pueden, con toda facilidad y en muchos casos, ser vistas como la *extensión del rumor* que deviene en *e-rumor*. Esto tendía a ocurrir ya con el famoso *e-mail*, pero definitivamente es un fenómeno notable y común con o en las redes sociales. Por su parte, el malévolos que “desinforma”, es decir el desinformante, queda potenciado como *e-desinformante*. La potencia del *e-rumor* radica en particular en su velocidad de circulación y en lo numeroso de sus “fuentes”, lo que de todos modos, se suma al poder del anonimato asociado con la incuestionabilidad que lo caracteriza.

La “desinformación” es un fenómeno que no se agota en hacer circular un mensaje falso, afirmando que ocurren eventos que en realidad no ocurren o que ciertas cosas son de una manera en la que en realidad no son, sino que tiene otro aspecto también muy pernicioso, a saber, aquello que en términos amplios podríamos llamar el *desprestigio*. Se trata de la difamación de *personas* y de la siembra de

sospechas contra *ideas* o *propuestas*. En este caso no es tanto una fuerza conativa la que está en juego –aunque tampoco esté ausente– sino que se trata de la generación de actitudes y sentimientos negativos hacia las personas o las propuestas en cuestión. Si la dimensión conativa del mensaje es una *persuasión conativa*, hacia la acción, el desprestigio es una *persuasión emotiva*, hacia un sentimiento de rechazo que puede llegar hasta el odio, pasando por el resentimiento. En general se genera por lo menos una actitud individual de desconfianza, que en términos colectivos es una atmósfera de sospecha. Por supuesto, estos sentimientos conllevan por su parte un potencial conativo. Todo esto es bien conocido, por ejemplo, en el caso de la propaganda antisemita de los nazis, dirigida tanto contra personas como contra ideas. De hecho los nazis utilizaron sistemáticamente una forma de la desinformación canalizada y potenciada novome-diáticamente, a saber, la desinformación no anónima sino de “fuente oficial” a través de la radio, del famoso *Volksempfänger* –el “radio receptor del pueblo”– desarrollado a petición del tristemente célebre ministro de propaganda del Tercer Reich, Joseph Goebbels. Por su parte, las redes sociales no están lejos de eso, a pesar de que a primera vista así parezca.

Se suele preciar a las redes sociales como estructuras de comunicación horizontales, es decir, desjerarquizadas, sin embargo, sabemos que los candidatos presidenciales en las elecciones de julio de 2012 en México tenían lo que se llamó “casas de guerra” informáticas, desde las que de manera aparentemente horizontal desarrollaban campañas propagandísticas que generaban ambos tipos de persuasión señalados arriba, la primeramente conativa y la primeramente emotiva. No toda esa persuasión era desinformación, pero gran parte sí lo era. Bajo dichas condiciones las redes sociales replicaban hasta cierto punto al *Volksempfänger* de Goebbels. La diferencia es que las fuentes no eran ni únicas ni oficiales, sino múlti-

5. Cf. Marshall McLuhan, *Understanding Media. The Extensions of Man*. Cambridge, MIT, 1998, p. 8.

ples, oficiosas y, para el usuario estándar de la red, anónimas. Con eso, una estructura de comunicación centralizada, jerárquica y conocida adquirió la *apariencia* de su contrario, es decir, de una estructura descentralizada, horizontal y anónima.

Paralelamente a esos centros jerarquizados que en mayor o menor medida funcionaron como fuentes de desinformación con efectos conativos y emotivos, en el proceso electoral intervinieron multitudes de fuentes individuales generadoras y replicantes de mensajes, unos informativos otros desinformativos, y entre estos, claro los conativos y los emotivos. En este nivel, el individual, existía de todos modos una cierta estructura jerárquica inestable expresada por el fenómeno de los *followers* de cada fuente. Por otra parte, la fuerte carga de intereses y emotiva alrededor de los “asuntos” a discusión, es decir, del contenido de los mensajes, hacía que las fuentes individuales estuvieran en realidad compartimentadas en canales de simpatía hacia uno u otro candidato y, en esa medida, de rechazo o antipatía mayor o menor hacia los otros candidatos –después de las elecciones, tales agrupamientos de individuos en la red informática de mensajes que son las redes sociales, continuaron existiendo y desarrollándose como “listas de amigos” y conglomerados más o menos difusos de dichas listas de acuerdo con simpatías políticas.

La *compartimentación emotiva* de las fuentes individuales de mensajes en las redes, de acuerdo con las simpatía y las antipatías, es un fenómeno que debe ser subrayado. El aprecio hacia las redes sociales como estructuras horizontales de comunicación tiende a dejar de lado este factor. La noción de la horizontalidad de la red, en tanto noción que solamente tiene en cuenta el problema de la existencia o inexistencia de jerarquías, pierde de vista o minimiza el fenómeno de la compartimentación. La horizontalidad de las redes es un aspecto que realmente puede colocarse en el centro de este

tipo de comunicación cuando lo que se comunica es algo que puede considerarse con objetividad y distanciamiento emotivo. Esto solamente es así cuando se trata de información en el sentido extremo de asuntos que no atañen directamente a las personas en sus intereses y preferencias vitales más o menos profundos.

En el caso de México, un infortunio ocurrido a una personalidad política es algo que involucra simpatías, antipatías y sospechas influidas por éstas.⁶ Por el contrario un infortunio ocurrido a una personalidad extranjera es algo en lo que la dimensión emotiva que pueda existir no tiene nada que ver con intereses personales de los mexicanos, como ocurrió en el caso de la muerte de la princesa Diana. Los participantes en las redes que puedan ser conmovidos por un caso como el de Diana, son los *fans*, mientras que los participantes en las redes que puedan ser conmovidos por un evento político o social nacional no son *fans*, sino *simpatizantes* y, especialmente, *militantes*, propios y contrarios. La noción de la horizontalidad de las redes sociales tiende a perder de vista que cuando las redes se involucran en asuntos de fuerte interés nacional o sectorial, la horizontalidad que pueda haber va de la mano con la conformación de verdaderos escuadrones de militantes antagonistas unos de otros. En esos casos las redes son más que espacios de discusión campo de lucha, de choque de opiniones y de emociones –cuando no, simple y llanamente, de agresión, insulto y amenaza de los más deleznable.

En todo caso, la horizontalidad de las redes sociales, dejando de lado por un instante el asunto del anonimato, puede ser pensada como el carácter democrático de las mismas, de la libertad de opinión individual, pero todo ello es algo muy lejano de la objetividad y la ecuanimidad. Por esta razón la horizontalidad de las redes sociales convive con la compartimentación emotiva de las fuentes en las redes, de manera tal que dichas redes son medios para la canali-

6. Es el caso del asesinato de José Eduardo Moreira Rodríguez, hijo del político Humberto Moreira, en el que las redes sociales mostraron claramente que el hecho alegró a muchos malquerientes del Partido Revolucionario Institucional.

zación y el agrupamiento de emociones, y cuando las fuentes son anónimas las emociones suelen ser mucho más potentes, especialmente las negativas. En términos de opinión negativa las redes sociales en México alcanzan niveles de agresividad y violencia verbal realmente muy altos.⁷

En buena medida las redes sociales se convierten de medios de la circulación de opinión en medios de la circulación de odio simple y puro al amparo del anonimato. Es necesario, pues, mantener separada la idea de las redes sociales como fuentes de información de la idea de las mismas como medio democrático de opinión. Las redes sociales se aproximan a funcionar como medios informativos en la medida en que aquello que es el contenido de los mensajes no atañe a las fuentes, les es más o menos indiferente. Entonces sí que es posible informarse acerca de la traducción correcta de una expresión en un idioma extranjero, de problemas técnicos o científicos, de historia más o menos lejana en el tiempo y en el espacio, de recetas, viajes, hoteles, precios, mercancías, fiestas, conciertos, etcétera. Por el contrario cuando se trata de asuntos que involucran pasionalmente al participante en la red, la horizontalidad oscila entre la democracia de la opinión expresada libremente y la desinformación de todo tipo generada desde la malevolencia y al amparo del anonimato, incluido el extremo de la promoción simple del odio. La *expresión* va en ellas desde una información neutral hasta la amenaza

cargada de ira y el odio. Hay que hacer notar que la inmediatez del medio que son las redes sociales, permite a aquel que usa el anonimato en el nickname —o nombre de usuario— le permite la *expresión emotiva* extrema cercana a la carencia de toda reflexión.

EL ENTORNO MEDIÁTICO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El muy prestigiado término “libertad de expresión” procede de un universo comunicativo totalmente diferente del configurado por las redes sociales. Proviene de la época en la que la expresión era individual o corporativa, pero directa, impresa o radiada, básicamente, lo que le daba a la expresión un *origen conocido*. Siempre había una persona física o moral atrás de ella. En principio la “expresión” *anónima* no existía o era un fenómeno muy marginal y en su naturaleza misma acotado, por ejemplo, un insulto o un grito cualquiera lanzado desde el medio y al amparo de una muchedumbre. En este caso el anonimato estaba *acotado*, no se sabía quién pero por lo menos sabía de dónde había procedido la “expresión”. Otro caso típico era el de la actividad política clandestina, por ejemplo a través del reparto de hojas volante o de emisoras clandestinas. Opiniones perseguidas se convertían, y se convierten todavía hoy en día en ciertas áreas del mundo, en mensajes anónimos. Quitando el caso de las radiodifusoras clandestinas, las opiniones críticas o subversivas quedan muy acotadas en su circulación, por ejemplo, una hoja volante estaba destinada a una fábrica, a una calle, y cuando más circulaba a través de unas cuantas manos.

Fue precisamente en el contexto de la existencia, por un lado, de fuentes de mensajes oficiales y definidas —periódicos, libros de casas editoriales registradas, estaciones de radio legales, comunicados oficiales, cátedras impartidas o discursos públicos dados por in-

7. En 2012 en el periódico *La Jornada* fue presentada la nota sobre la posición de Graco Ramírez en el sentido de que él conversaría con el presidente electo —fuera el que fuera— y en los comentarios de los lectores a dicha nota se le dijo de todo, hasta amenazarlo de muerte. Actualmente no se puede ya comprobar esta información porque *La Jornada* suprimió del vínculo correspondiente después de algunos días. Sin embargo, nosotros tenemos fotografías de pantalla del material en cuestión. Como ejemplo de 32 comentarios, todos en contra de Graco Ramírez, tenemos el siguiente: Chikito Bonbon (nótese el nickname generador de anonimato, por lo demás la transcripción que sigue es fiel, todos las faltas son de Chikito Bonbon): “greco eres un hijo de tu puta madre si hay revolución te lo juro te vas a ir visitar al payaso traidor en la lucha se les jala el pescueso a los traidores aver donde te escondes maldita rata ahora que empieemos a limpiaras a mexcio de escoria como tu, tu no me vas a gobernar porque traes el corazón de priista y en la sangre te circula el ADN de salinas y calderón” [sic]. Insistimos en que se trata de la transcripción fiel del comentario tal como apareció en *La Jornada*.

dividuos reconocidos, principalmente— y, por otro, de opiniones perseguidas y por ello en gran parte anónimas pero en general de circulación muy circunscrita, que se forjó la fama deslumbrante de la “libertad de expresión”. Por ello conviene plantearse seria y abiertamente si dicha frase no conlleva lo que McLuhan llama un *cultural lag*, es decir una *forma de pensar* que corresponde a un entorno mediático que ya no es el actual.⁸ McLuhan mismo da el ejemplo de la idea del automóvil como un carromato sin caballos.⁹ La secretaria que ve a la computadora básicamente como una máquina de escribir, la madre que ayuda a sus hijos en las tareas escolares y la ve como una enciclopedia y, en especial la visión actual, común y mayoritaria, de los centros de comunicación e información móvil que son llamados “teléfonos” celulares o móviles, son ejemplos actuales de *cultural lag* respecto de una realidad tecnológica, y por tanto social, que se ve con los ojos de entornos tecnológicos y sociales periclitados.

Recordemos que lo que circula en las redes sociales va desde *información neutral* y esencialmente objetiva hasta la promoción del odio simple y puro —sin hablar ya de cosas que son directamente delitos como es el caso de la pornografía infantil o la incitación terrorista— y dejemos de lado por un momento a las redes. Obviamente, ambos, la información objetiva y el odio malevolente son mucho más viejos que las redes sociales y es importante situarlos en el entorno tecnológico descrito arriba y que fue el de la modernidad democrática paralela a medios de difusión masiva de mensajes de origen conocido. La modernidad democrática que acuñó y se identificó con la frase “libertad de expresión” tiene una actitud muy clara respecto de la información, por un lado y, por otro, del insulto y el odio, de la mentira y la difamación.

En general, en los países democráticos, se persigue el insulto y el odio, como lo muestra el caso de las legislaciones específicamente

antirracistas y de todas aquéllas en defensa de minorías perseguidas, acosadas, despreciadas, lastimadas, en diferentes grados, como las mujeres, las niñas, los ancianos, los grupos homosexuales, etcétera. Un caso especialmente importante y cada vez más notorio es la lucha en contra del *bullying*, fenómeno que tiene en particular una dimensión verbal que se manifiesta en *expresiones* de desprecio, burla, en insultos, en golpes, etcétera. Los niños y adolescentes que hacen escarnio verbal de otros niños, los individuos o muchedumbres que, por ejemplo en un estadio de fútbol, insultan a otros por razones étnicas, *se expresan*, hay que insistir en ello, *se expresan*; claro, lo hacen desde un anonimato que los pone a salvo de reprimenda o de sanción.

Aun dejando de lado la legislación, en general un insulto es un insulto, y quien lo lanza sin ocultar su identidad muy bien puede contar con consecuencias. Recordando a McLuhan, “el pensamiento es el contenido de la palabra”,¹⁰ y nuestro pensamiento, convertido en palabra alcanza al otro, y cuando el otro está frente a nosotros y lo insultamos podemos contar con una respuesta. En principio lo mismo pasa si lo insultamos por escrito, si lo insultamos, lo difamamos, degradamos por la radio, en el periódico, etcétera. Siempre que demos la cara para lanzar una *expresión* de insulto, de difamación, de odio, podemos contar con problemas. Si se insulta a una mujer, a un afroamericano, a un indígena, a un lisiado, a un niño, etcétera, es muy posible que además se sufran consecuencias legales.

En otras palabras, la libertad de expresión en las sociedades democráticas a) no alcanza al insulto, la difamación, la persecución racista, la discriminación de minorías, etcétera, b) se refiere en realidad a la libertad de opinión política o religiosa a partir la protección legal para quien la emite, *lo cual supone que dicho emisor no es anónimo*. Anónimo es el delincuente, es el terrorista, es, en general, el grupo que llama a la subversión del orden democrático, es aquel

8. Cf. M. McLuhan, *op. cit.*, p. 24.

9. *Ibid.*, p. 292.

10. *Ibid.*, p. 8.

que fomenta el odio racial o de otro tipo. Estos agentes anónimos del proceso general de comunicación son minoritarios y perseguidos. Llamemos a estos agentes los *agentes excéntricos* o *periféricos* del proceso de comunicación previo a las red y a las redes sociales.

En el marco mediático previo a la WEB y a las redes sociales, los agentes excéntricos del proceso general de comunicación social eran periféricos porque estaban fuera de la esfera de la legalidad, eran excéntricos porque estaban fuera del centro de sentido o significado constituido por el rostro o el nombre de la persona. Su *expresión* era extralegal, ilegal. Por eso mismo eran una minoría apenas visible: en el marco previo a la WEB y a las redes sociales los medios no se prestan para que los mensajes de los agentes excéntricos se difundan porque dichos medios no favorecen el anonimato; dichos agentes no podían difundir ampliamente su odio, sus mensajes disfuncionales para la sociedad liberal y democrática de ciudadanos formalmente iguales ante la ley, porque el contenido de su mensaje los obligaba al anonimato. Eran *anónimos* porque su *expresión* era *ilegal* y *disfuncional* en términos democráticos y civilizados. Por eso mismo su mensaje era minoritario, periférico, apenas tenía receptores. Sin embargo esto cambia en el entorno constituido por la WEB y las redes sociales.

LA DEFENSA DEL ANONIMATO Y LA TEORÍA DE LA GRAN CONSPIRACIÓN PERMANENTE

En una sociedad democrática la opinión conforme con el marco liberal nunca es odio ni necesita ser anónima. Pero en la era de la e-comunicación en tanto comunicación que en principio puede ser anónima, que solamente, necesita de un *nickname* para empezar a emitir mensajes que el ciudadano normal no sabe de quién provie-

nen, la difamación, la agresión, el odio, dejan de ser periféricos. Ya no se tiene que escribir algo aceptable para un periódico, que decir algo aceptable para una radiodifusora, algo proclamable en una sala pública, algo por lo cual el individuo puede responder con su semblante y con su nombre. Es decir, la expresión ya no tiene por qué ser conforme con las normas de la convivencia democrática e igualitaria paralela a la libertad de opinión de fuente comprobable. El anonimato de la red y de las redes sociales es *El dorado* de los vándalos de la *expresión*: de los promotores del odio, de los enamorados del insulto y de la agresión, del escarnio y la discriminación, de la intriga y de todos los modos de desinformación, para no hablar ya de las redes delictivas y hasta terroristas.

La *libertad de expresión* equivalía en las condiciones previas a la WEB y las redes sociales a la *libertad de opinión*, y el *entorno mediático* de los libros, la prensa, la radio, la televisión y la conferencia, correspondía a un *marco institucional* cuyo centro era la *persona* individual o corporativa, y la persona como entidad moral y jurídica siempre es identificable, tiene rostro, nombre y biografía. En otras palabras, *la libertad de expresión es una idea, una forma mental, un valor cultural, que corresponde al ámbito mediático de las sociedades democráticas previo a la red y las redes sociales*. En tales sociedades la estructura de los medios impide en lo esencial el anonimato y con ello la estructura comunicativa toda es *autocorrectiva* respecto de las posibles desviaciones democráticamente disfuncionales de la “libertad de expresión”. Por el contrario, en el entorno tecnológico que corresponde a las redes sociales, el anonimato es hasta ahora una realidad que no se puede negar y, por momentos, apabullante, con ello se pierde la capacidad autocorrectiva de la esfera comunicativa de las sociedades democráticas respecto de la expresión atentatoria contra la convivencia civilizada y democrática. Por supuesto, existen los defensores del anonimato en las redes.

La defensa del anonimato se ha convertido para algunos en algo así como una postura democrática irremplazable e indiscutible. Esto es una *contradictio in adiecto*. La democracia en la *polis* griega se realizaba como participación abierta en la asamblea; en los tiempos modernos, de la democracia representativa, la democracia se ejerce por delegados que por definición no pueden ser anónimos y que opinan y votan de manera abierta, al margen de todo anonimato; en la democracia representativa sectores o grupos de opinión se forman a través de canales mediáticos bien definidos, como periódicos, revistas, estaciones televisivas o radiofónicas, asociaciones y personalidades públicas. En todo esto priva la identidad del o de los opinantes, de los que se expresan. Por ello, atrás de la defensa del anonimato de la *expresión* que se ha vuelto una postura común en la época de la red social, se esconde, por más que dicha defensa se haga nombre de la libertad y de la democracia, lo que podríamos llamar la *sospecha y la convicción antidemocrática contra la democracia*. Se trata de la mentalidad que ve en la democracia una gran mentira, un sistema de control en manos de unos pocos, una estructura que en realidad está constituida por poderosas maquinarias de control ideológico y de opinión que tiene como reserva última a policías y agentes de todo tipo, desde los agentes de tráfico hasta las policías secretas e incluye a los sistemas judiciales con todo y sus tribunales. Todo al servicio de un pequeño grupo siniestro. Se trata de la mentalidad que ve en Anonymus, en los Zapatistas, en los desempleados, las prostitutas, los drogadictos, en los palestinos, reductos de lucha contra dicho sistema que acosaría en todo momento y en todo lugar al individuo en tanto ente desvalido. Frente a ese “imperio del mal” omnipresente y omniabarcante, la *teoría de la gran conspiración permanente* que estaría oculta en el sistema democrático ve en el anonimato de la red algo así como el último de los baluartes antisistémicos que tiene el individuo. El tradicional valor democrá-

tico de la era de la prensa, la televisión y el radio, la libertad de expresión y la defensa de la misma, se ha convertido para muchos en la época de la WEB y las redes sociales en el quid pro quo de la defensa de la *expresión anónima*. No se defiende la libertad de expresión, en realidad se defiende que *anónimamente* se pueda decir lo que se quiera. Ése es el ámbito propicio para la desinformación en todas sus variantes conativas y emotivas. Nuevamente es McLuhan quien hace la interesante observación de que un medio –incluida una institución– potenciado más allá de cierto punto se “sobrecalienta” y se niega a sí mismo llevando a la “recuperación” formas de existencia pasadas,¹¹ así, el uso excesivo del automóvil provoca enormes congestionamientos de tráfico que llevan a que se le deje en casa y se vuelva a la bicicleta o al transporte colectivo. En el caso de las redes sociales tendríamos el sobrecalentamiento de la opinión individual libre y la vuelta al rumor. Las redes sociales funcionan con mucha facilidad como la *recuperación del rumor* en el marco de la irresponsabilidad respecto de la expresión.

ASPECTOS PRÁCTICOS DEL ANONIMATO

Dejando de lado la teoría de la democracia como espejismo y farsa malévolamente que esconde a una gran maquinaria, a la peor y más refinada maquinaria de opresión jamás conocida en la historia, hay maneras aparentemente saludables de la defensa del anonimato disfrazada de defensa de la libertad de expresión.

Es conocida y popular la tesis de que el anonimato no importa porque las redes sociales son autocorrectivas, es decir, la idea de que cuando se produce una desinformación en la red, la propia red la corregirá. En el caso particular de la desinformación consistente en propalar mensajes falsos, esto puede ser cierto pero no elimina el

11. Cf. M. McLuhan, *op. cit.*, pp. 33 y ss. El mismo tema es discutido ampliamente en la parte conclusiva de M. McLuhan y B. R. Powers, *The Global Village. Transformations in World Life and Media in the 21st Century*. Nueva York, Oxford University Press, 1989.

peligro de la desinformación dado que existe un lapso temporal entre el surgimiento y propagación viral de la desinformación y su *posible* corrección. Dependiendo del tipo de desinformación, sus consecuencias pueden ser catastróficas y anteriores a toda corrección. En el caso de la desinformación ya mencionada en ciertas zonas de la ciudad de México se trató del rumor multiplicado por las redes sociales de que ciertos grupos violentos recorrían las calles de dichas zonas atacando a los pobladores. Esto generó pánico y reacciones concordantes con él. La gente se encerró en sus casas, los negocios cerraron, las escuelas también. Todo esto alteró la vida de cientos de miles, tal vez de más de un millón de ciudadanos, durante unas 36 horas, y esto a pesar de los esfuerzos oficiales por desmentir el rumor. De hecho, no hay evidencia de que las redes sociales hubieran intervenido de manera correctiva en contra de esa desinformación. Pero aún suponiendo que así hubiera sido, podrían haberse suscitado hechos violentos de consecuencias fatales antes de que tuviera lugar cualquier corrección proveniente de las redes. Hubo pérdidas económicas considerables, mucha inquietud y al final nadie resultó responsable. Es decir, no se trata solamente de corregir un dicho sino de que las consecuencias extracomunicativas del dicho muy bien pueden resultar incorregibles y de que además nadie carga con ninguna responsabilidad.

Por lo demás, es claro que la supuesta corrección proveniente de las propias redes puede también ser anónima y, además, cuando no lo es, generalmente proviene de individuos que aunque den su nombre son desconocidos, de manera tal que no se sabe a ciencia cierta cuál es su credibilidad. De manera tal que en casos críticos sobre supuestos eventos en curso, la acción de las redes sociales más que autocorrectiva es generadora de confusión: unos dicen una cosa y otros dicen otra y, por lo pronto, nadie sabe nada a ciencia cierta. No hay pues ninguna seguridad en la capacidad autocorrectiva de

las redes sociales; se trata más bien de una mera idealización banal y errónea de las mismas.

Parecería entonces que es necesario distinguir entre las redes sociales como fuentes de información y las redes sociales como generadoras de desinformación. Más aún, la desinformación va desde la propalación de situaciones y eventos que no suceden hasta la promoción del odio con base en falsedades. También hay que distinguir entre las redes sociales como canales de información y esas mismas redes como compartimentación de la opinión sobre asuntos de interés público. Respecto de esto último no hay correctivo sino solamente lucha de opiniones y de intereses pura y simple. Cuando se defiende la libertad de opinión en las redes, no tiene ningún sentido hablar de correctivos. Las informaciones falsas pueden, teóricamente, ser corregidas, nunca las opiniones. Ésas no se corrigen, chocan unas con otras. Lo mismo vale respecto de las simpatías y antipatías que circulan en las redes sociales, una simpatía o antipatía se combate pero no se corrige.

CONCLUSIÓN. ¿LIBERTAD DE EXPRESIÓN O IRRESPONSABILIDAD COMUNICATIVA?

La crítica a las redes sociales por su capacidad de funcionar como fuentes de desinformación, como en el caso mencionado de la ciudad de México, no puede ser contestada con el recurso a la *libertad de expresión* haciendo caso omiso de que se trata de la *expresión del anonimato*.

La propalación malevolente de mentiras, la difamación, el insulto, la generación de odio racial, étnico, la burla, el sarcasmo contra el débil, contra el conocido que queda a merced de los insultos de una masa anónima y dispersa por todos lados, etcétera, nunca han

sido realmente parte de la libertad de expresión. La libertad de expresión es un valor de *bona fide*, pero a falta de dicha buena fe, en el entorno mediático previo a la red y las redes sociales, la persona estaba ahí para responder por su *expresión*. En el entorno en el que operan las redes sociales la persona ya no está ahí como instancia de responsabilidad por la *expresión*. Defender la libertad de expresión como si se viviera en la época en que solamente las personas o las corporaciones podían expresar, opinar, es en realidad defender el anonimato generador de la irresponsabilidad comunicativa. Defender la libertad de expresión sin que eso se convierta en la defensa de expresiones disfuncionales para la democracia y la convivencia civilizada e igualitaria de las personas, requiere, si se hace de buena fe, *suprimir el anonimato en la red*. Solamente desde la mala fe, desde una profunda desconfianza contra la democracia, se puede defender el anonimato de las redes sociales so pretexto de defender la libertad de expresión. La comunicación verdaderamente democrática es la de individuos que dan la cara y declaran su nombre y de entidades corporativas identificables y localizables, que son responsables por lo que dicen. *La libertad de expresión empieza por expresar quién se es*, la identidad del emisor del mensaje es el marco teórico y práctico, institucional, de la libertad de expresión. La libertad de expresión es un bien para las personas y para los agentes sociales responsables, no para los cobardes que con algún pretexto o interés inconfesable se mueven desde el anonimato.

Ciertamente en lugares como Cuba y otros en los que no existen las instituciones democráticas o son muy débiles para contener poderes gubernamentales autoritarios, el anonimato en la red está en condiciones análogas a las del anonimato en los medios clandestinos tradicionales como la hoja volante o la reunión secreta. Ahí, la *WEB* y las redes sociales pueden utilizar el anonimato para expresar opiniones críticas y democráticas –aunque no siempre son democráti-

cas, como lo muestran múltiples resultados ominosos de la “primavera árabe”–. Pero esto no es el caso en lugares como México en los que las instituciones democráticas están básicamente consolidadas y todo el mundo puede opinar lo que quiera en cuestiones políticas. Por eso, en México el anonimato en las redes es, en lo esencial, antidemocrático, antiliberal, disfuncional.

Con la supresión del anonimato en la red en los países democráticos, incluido México, las redes sociales quedarían en el marco institucional de toda libertad de expresión como la conocemos de la época del radio, la prensa, el libro, la televisión, etcétera. En tales condiciones las redes devendrían en canales de información y de opinión democrática al alcance de cualquier individuo, entonces las redes se convertirían ellas mismas en verdaderas *instituciones democráticas* de funcionamiento horizontal.